La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial
Villavicencio-Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Según Resoluciónes Nº 1114 del 23 de Septiembre de 1991 y 1909 de Noviembre 25 de 2002.

Confiere a:

Carlos Arturo Gómez Jiménez

T.I. 900907-66189 de Bogotá

El Título de
Bachiller Técnico
con Especialidad en Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al folio 91 del libro para Control Interno de Diplomas No 3

Dado en Villavicencio-Meta, a los 7 dias del mes de Diciembre de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de La República.

BI-07

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

Carlos Arturo Gómez Jiménez

C.C. Nº 1.121.869.874 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

Nº 497

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRO Nº 419
FOLIO Nº 23
LIBRO Nº 5
FECHA: 31 de Agosto DE 2012.

EL SECRETARIO GENERAL

05923

THOMAS RYDE & SONS

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CARLOS ARTURO GOMEZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.869.874, recibió el título de MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL NEGOCIO el 28 de marzo de 2019, de acuerdo al acta 137 libro 17 folio 02 de la misma fecha. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe de Registro

Bogotá, 07 de diciembre de 2022
N.Calderón.

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Si desea confirmación adicional, por favor escríbanos a verificaciones.ayr@uniandes.edu.co.